

Bogotá, 31 de enero de 2023

Señor:

JAVIER ALONSO MOSQUERA ISAZA

Cédula: 70784204

Código estudiantil: 25203060

Correo institucional:

Correo personal:

La ciudad.

Asunto: Respuesta adición 7 créditos

Respetado Javier, un cordial saludo y los mejores éxitos en el presente año.

Inicialmente le informamos el estado de vinculación con la Corporación Universitaria UNITEC:

- ✓ Programa a que pertenece: Psicología, modalidad virtual, como estudiante regular.
- ✓ Créditos cursados y aprobados: 112
- ✓ Total, créditos del programa 145
- ✓ Periodo para cursar: 2023-3 (6 de febrero al 5 de junio del año 2023)
- ✓ Opción de grado: pendiente

De conformidad con la solicitud presentada por usted el día 20 de enero del año 2023, a través de “solicitud en línea”, caso abierto en el historial bajo el número 147413, que cita textualmente: “Cordial saludo, estoy haciendo el último semestre de Psicología en este primer semestre 2023, he aplicado para practica y ha sido aprobada en la empresa Consultora Blue, he matriculado las últimas 5 materias que me faltan, copando así los créditos que puedo matricular en el semestre, mi practica vale 7 créditos y no la pude matricular estando ya aprobada por la empresa a realizar dicha práctica, sería muy incómodo cancelar dicha práctica sobre todo por la seriedad de nuestra institución y la apertura de puertas para otros estudiantes en el futuro. Soy consultor empresarial y Mg en Desarrollo Humano, Escritor, actualmente me encuentro de gira INTERNACIONAL por Sur América lanzando mi sexto libro, Vivo en estados Unidos y he separado este semestre para regresar a Colombia el 24 de enero y estar allí de febrero a Junio 2023 para cumplir con el requisito de práctica y cerrar muy bien mi carrera de Psicología.

Solicito muy amablemente escalar mi solicitud a otro nivel para que sea aprobado como excepción que yo pueda pagar los 7 créditos adicionales y lograr hacer mi práctica, como opción de grado estoy en Semillero y cumplo el año al cerrar este semestre. el objetivo es terminar mi carrera en junio incluida la practica (pagando 7 créditos adicionales). Soy estudiante virtual, vivo fuera del país, mis notas han sido muy buenas con promedio por encima de 4.5. Un abrazo y atento para realizar el pago de mis 7 créditos adicionales”. El Programa se permite informar:

1. El Plan de estudios del programa de Psicología en la modalidad virtual, se encuentra aprobado por el Ministerio de educación nacional, con 145 créditos académicos, en cuyo caso 136 corresponden a formación teórico, teórico práctica y práctica, organizados en áreas de formación básica, profesional, investigativa, socio humanística y electiva, con 54 asignaturas a desarrollarse en 9 semestres académicos. Por otro lado, los 9 créditos restantes, hacen parte del área investigativa: Opción de grado, los cuales se matriculan mediante reglamento de opción de grado (Resolución No. 354 de 2020).
2. A la fecha, usted ha aprobado 112 créditos y tiene pendiente por cursar 33, como se verá a continuación

Nivel	Cód. Asignatura	Asignatura	Créditos	Área de formación
6	50092	Fundamentos de administración	3	Profesional
7	50055	Espíritu emprendedor	3	Sociohumanística
8	50101	Negociación y resolución de conflictos	3	Sociohumanística
8	50099	Nuevas tendencias en Psicología e interdisciplinariedad	5	Profesional
9	50103	Trabajo de campo	7	Profesional
9	50105	Gerencia del talento humano	3	Profesional
		Opción de grado	9	Investigativa

En este orden de ideas, de acuerdo con los prerrequisitos, usted ha aprobado las asignaturas que le permiten cursar el trabajo de campo y la opción de grado.

3. Para el periodo 20233, usted ha matriculado el total de los créditos permitidos por matrícula completa (Reglamento Académico de Estudiantes de UNITEC, en el capítulo 21, literal “a”).

Artículo 21. De acuerdo con el valor pagado de matrícula y el número de créditos que un estudiante registra para este proceso, la Corporación define las siguientes modalidades de matrícula:

- a. **Matrícula completa:** Para programas de pregrado en metodología presencial, cuando se registran entre nueve (9) y dieciocho (18) créditos académicos; para programas de pregrado en metodología a Distancia, modalidad virtual, cuando se registran entre ocho (8) y dieciséis (16) créditos académicos.

Sin embargo, sujeto a la adición de créditos el reglamento académico permite matricular máximo 4 créditos adicionales, como se verá en la siguiente a continuación:

Artículo 23. Se consideran créditos adicionales aquellos que el estudiante decide registrar sobre el número máximo de créditos establecido para matrícula completa, atendiendo en estos casos lo previsto en la normatividad interna vigente. El estudiante podrá solicitar únicamente la adición de uno (1) a cuatro (4) créditos académicos, formalizando dicha novedad de matrícula antes de la iniciación de las actividades regulares del correspondiente período lectivo. El procedimiento aquí descrito ocasionará un pago adicional del veinticinco por ciento (25%) sobre el valor de la matrícula completa.

4. En cuanto a la opción investigativa de grado (9 créditos), usted ha manifestado que se encuentra vinculado con un “semillero de investigación” desde el mes de agosto del año 2022.

En este orden de ideas, de acuerdo con la resolución 354 de 2020 “por la cual se modifica y aprueba la reglamentación de opción de grado; para ser considerada una opción de grado.... el estudiante debe estar durante un año continuo en él, con cierta producción investigativa” ...posterior a este año, se solicita aprobación del centro de investigaciones para ser avalada como opción de grado, se cancelan los derechos pecuniarios y se entrega informe final aprobado por el docente....

Artículo 24o.- De la evaluación. El Investigador-Docente o Docente-Investigador director del proyecto de investigación, será el único responsable de la evaluación, teniendo ésta un carácter procesual. El director del proyecto retroalimentará permanentemente el desempeño del estudiante contrastando los objetivos propuestos frente a los resultados alcanzados y dejando constancia de ello en la planilla de registro de actividades diseñada por el CIU. Al finalizar el año en que participa el estudiante en el proyecto, el estudiante entregará al Centro de Investigación un “Informe final de investigación” junto con sus respectivos soportes de la labor realizada por el estudiante, previamente aprobado por el director del proyecto, quien expresará y reportará cuantitativamente al Centro de Investigación una sola nota de calificación del desempeño del estudiante, en una escala desde cero puntos cero (0.0) hasta cinco puntos cero (5.0). La Opción de Grado se considera **Aprobada** cuando la nota resulte mayor o igual o tres puntos cero (3.0), o **Reprobada** en caso contrario.

Parágrafo: Sobre el resultado definitivo que emita el director del proyecto, se observará lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente. Dado que el responsable del desarrollo de la investigación y de los resultados obtenidos es el director del proyecto, los estudiantes bajo esta opción de grado no harán ningún tipo de sustentación o socialización de este.

Así mismo, una vez realizado el pago se inicia el Módulo de afirmación profesional

“Artículo 3o.- ...” Módulo de Afirmación Profesional. En cualquiera de las Opciones Investigativas de Grado para el pregrado, el estudiante deberá registrar y cursar el Módulo de Afirmación Profesional, el cual se programará con una intensidad de dieciséis (16) horas académicas, constituyéndose igualmente en requisito fundamental para la obtención del título correspondiente.”

Parágrafo 1: Los pagos efectuados por concepto de matrícula para cualquiera de las Opciones Investigativas de Grado, cuyos valores serán formalizados para cada vigencia por el Consejo Superior de la Corporación, incluirán en todos los casos el valor correspondiente al **módulo** de Afirmación Profesional.

Conclusiones:

1. Para finalizar el plan de estudios aún le quedan pendientes por cursar y aprobar 33 créditos formativos, los cuales se deben desarrollar en dos periodos académicos. Actualmente tiene matriculados 17 créditos del componente profesional y socio humanístico, quedando pendiente 7 créditos profesionales y 9 investigativos
2. La opción investigativa requiere que en agosto del presente año se solicite aprobación de opción de grado, realizar el pago y el Módulo de afirmación

personal y entregar los productos del semillero, por tanto, no es posible que en junio se finalice el plan de estudios

3. Conforme a la anterior revisión, aún se tienen dos periodos académicos para finalizar los 33 créditos.

De acuerdo con lo anterior, y una vez consultado el Comité de asuntos académicos, se autoriza la adición de 4 créditos académicos.

Así mismo, se sugiere que, dadas las circunstancias de la práctica, tales como, ser del componente profesional, la aprobación de la empresa para realizar el trabajo de campo y su traslado al país; se organice el proceso académico, priorizando el "Trabajo de campo" de la siguiente manera:

Asignatura	Créditos	periodo
Negociación y resolución de conflictos	3	20233
Nuevas tendencias en Psicología e interdisciplinariedad	5	20233
Trabajo de campo	7	20233
Gerencia del talento humano	3	20233
Fundamentos de administración	3	20233
Espíritu emprendedor	3	20236
Opción de grado	9	20236

Es decir, matriculando 21 créditos en el periodo que pronto inicia (20233) , 3 créditos con el 25% de la carga académica y el pago de la opción de grado, el siguiente periodo(2023-6). En este orden de ideas, si considera nuestra sugerencia, podrá hacer la solicitud a través de servicio al estudiante: <https://apps.unitec.edu.co/crm/>

Para finalizar le recordamos que nos encontramos en la inscripción para la presentación de pruebas saber pro, hasta el 6 de febrero lo invitamos a diligenciar el siguiente link:

<https://forms.office.com/Pages/ShareFormPage.aspx?id=KajUlt1TDU-7HGar6lvvSUyqYilo7xZOuXi9jKK28FtUMzFCQk9VNFdNTVg1WjFEQloyMkFDRzY3SC4u&shareto ken=JnFfCS82L1hA13k6ZVze>

Sin otro particular.

Cordialmente;



LINA MARÍA PACHECO PALENCIA

Jefe de programa (E).

Psicología

Corporación Universitaria UNITEC